

DECRETO Nº 3.007

LAJA, agosto 31 de 2012.-

VLADIMIŘ FIĆA TÓLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13º E.M., visada por Secretaria Municipal;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

MUN

1.- CONCEDASE permiso administrativo a MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13º E.M., por la tarde del día 03 de septiembre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mefs.-DISTR/BUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.-

- Interesado